



DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.

10

EN EL MUNICIPIO DE POLOTITLÁN DE LA ILUSTRACIÓN, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS LAS DOCE HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, REUNIDOS EN EL "SALÓN PRESIDENTES", SALA DE CABILDOS DEL NUEVO PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN PORTAL HIDALGO NÚMERO SIETE, COLONIA CENTRO, POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 116, 117, 121, 122, 123 Y 128 FRACCIONES I, II, XI Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 27, 28, 29, 30, 30 BIS, 31 FRACCIÓN I, 41, 48 FRACCIONES I, II, III, V, VII Y 91 FRACCIONES I, II, III, IV Y V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL C. JAVIER GARCÍA POLO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. SILVIA POMPA SÁNCHEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, C. JUAN CARLOS CARRILLO HERNÁNDEZ, PRIMER REGIDOR, C. MA. ELENA MAQUEDA SERRANO, SEGUNDA REGIDORA, C. LEONARDO DANIEL HERNÁNDEZ ANAYA, TERCER REGIDOR, C. AHIDE GUADALUPE GARCÍA LIZARDE, CUARTA REGIDORA, C. JOSÉ JAZMANI RESÉNDIZ LUGO, QUINTO REGIDOR, C. OLIVIA RESÉNDIZ ESTRADA, SEXTA REGIDORA, C. LAURA GUADALUPE LEDESMA MEJÍA, SÉPTIMA REGIDORA, C. ABEL ALVARADO HERRERA, OCTAVO REGIDOR, PSIC. JOEL BRAVO SANTOS, NOVENO REGIDOR, Y C. FAUSTA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, DÉCIMA REGIDORA, QUIENES SON ASISTIDOS POR LA ING. XILONEN CHAVERO CRUZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO; QUIEN DA FE PARA CELEBRAR LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, A FIN DE ATENDER ASUNTOS DE TUTELA ADMINISTRATIVA E INTERÉS COMÚN PARA EL MUNICIPIO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO:

PUNTO NO. I

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

EN USO DE LA PALABRA EL C. JAVIER GARCIA POLO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITA A LA ING. XILONEN CHAVERO CRUZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, DÉ CUENTA DE LA ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO.

EN USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, MANIFESTÓ A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SUS ARTÍCULOS 29 Y 30; PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO:

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
C. JAVIER GARCÍA POLO	PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	PRESENTE
LIC. SILVIA POMPA SÁNCHEZ	SÍNDICO MUNICIPAL	PRESENTE
C. JUAN CARLOS CARRILLO HERNÁNDEZ	PRIMER REGIDOR	PRESENTE
C. MARÍA ELENA MAQUEDA SERRANO	SEGUNDA REGIDORA	PRESENTE
C. LEONARDO DANIEL HERNÁNDEZ ANAYA	TERCER REGIDOR	PRESENTE
C. AHIDE GUADALUPE GARCÍA LIZARDE	CUARTA REGIDORA	PRESENTE
C. JOSÉ JAZMANI RESÉNDIZ LUGO	QUINTO REGIDOR	PRESENTE
C. OLIVIA RESÉNDIZ ESTRADA	SEXTA REGIDORA	PRESENTE
C. LAURA GUADALUPE LEDESMA MEJÍA	SÉPTIMA REGIDORA	PRESENTE
C. ABEL ALVARADO HERRERA	OCTAVO REGIDOR	PRESENTE
PSIC. JOEL BRAVO SANTOS	NOVENO REGIDOR	PRESENTE
C. FAUSTA MARTÍNEZ MARTÍNEZ	DÉCIMA REGIDORA	PRESENTE

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large signature and the name 'Fausta Martínez' written vertically.



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POLOTITLÁN 2019-2021**



ACTO SEGUIDO, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, DA CUENTA DE LA PRESENCIA DE **DOCE** DE LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, PARA INICIAR LA PRESENTE SESIÓN, A CONTINUACIÓN EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DECLARA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL, MANIFESTANDO QUE SIENDO LAS **DOCE HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS** DEL DÍA **VEINTIUNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE**, DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA **DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, ASIMISMO INSTRUYE A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PROCEDA CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

**PUNTO NO. II
LECTURA Y EN SU CASO DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

ACTO SEGUIDO, LA ING. XILONEN CHAVERO CRUZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO; INFORMA QUE EL PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO A LA LECTURA Y EN SU CASO, DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, POR LO CUAL, PARA EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA A LOS INTEGRANTES DE CABILDO QUE DERIVADO A QUE EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA **NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, CELEBRADA EL DÍA **DIEZ DE JULIO DE DOS MIL VEINTE**, YA FUE FIRMADA CON ANTELACIÓN, SE DA POR ATENDIDO EL PRESENTE PUNTO.

**PUNTO NO. III
LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

ACTO SEGUIDO, EN USO DE LA VOZ EL C. JAVIER GARCIA POLO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN. EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDE A DAR CUMPLIMIENTO CON LO SOLICITADO.

ORDEN DEL DIA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DEL QUORUM LEGAL;
- II. LECTURA Y EN SU CASO DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR;
- III. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- IV. PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO EMITIDO POR EL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN SU SEXTA SESIÓN ORDINARIA, RELATIVO A LA SUSPENSIÓN Y APLAZAMIENTO DE LOS LEVANTAMIENTOS FÍSICOS DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, PERTENECIENTE AL PATRIMONIO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2020.
- V. APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ELEGIR CINCO INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL, QUE DESIGNARÁN AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN.
- VI. PROPUESTA, DICUSION Y APROBACIÓN DEL RECURSO DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) DEL EJERCICIO FISCAL 2020 A EJECUTARSE EN ESTE MUNICIPIO.
- VII. PROPUESTA, DICUSION Y APROBACIÓN AL PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD) DEL EJERCICIO FISCAL 2020 A EJECUTARSE EN ESTE MUNICIPIO.
- VIII. CLAUSURA.

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and vertical text 'Fuerza Moravia' and 'C. J. Ovalle H. Enc.' near the bottom.



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POLOTITLÁN 2019-2021**



EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO COMENTA: QUE UNA VEZ QUE SE HA DADO A CONOCER LA PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA SOLICITA RESPETUOSAMENTE QUE QUIENES ESTÉN DE ACUERDO EN APROBAR LA PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA, EN LOS TÉRMINOS EN LOS QUE SE LES HA DADO A CONOCER, SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, RESULTANDO **10 VOTOS A FAVOR**; Y QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL PUNTO LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, REGISTRÁNDOSE **2 VOTOS EN CONTRA** DE LA LIC. SILVIA POMPA SÁNCHEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, MANIFESTANDO QUE EL PUNTO V FUE APROBADO EN LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA Y EL PUNTO VI Y VII, LA INFORMACIÓN FUE INCLUIDA EN EL PRESUPUESTO, EN LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO Y C. FAUSTA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, DÉCIMA REGIDORA.

INFORMANDO LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 27, 29 PRIMER PÁRRAFO Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, POR **MAYORÍA** DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO SE APRUEBA Y EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

ÚNICO. - SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.

PUNTO IV

PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO EMITIDO POR EL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN SU SEXTA SESIÓN ORDINARIA, RELATIVO A LA SUSPENSIÓN Y APLAZAMIENTO DE LOS LEVANTAMIENTOS FÍSICOS DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, PERTENECIENTE AL PATRIMONIO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2020.

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DE LOS PUNTOS DE LA ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. JAVIER GARCÍA POLO, MANIFESTÓ: EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD QUE REALIZA LA CONTADORA ANA KAREN MONDRAGÓN VELÁZQUEZ, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, SEÑALANDO QUE EN FECHA 25 DE JUNIO DE 2020, DICHO COMITÉ CELEBRO SU SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ TUVIERON A BIEN ACORDAR POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA SUSPENSIÓN Y APLAZAMIENTO DE LOS LEVANTAMIENTOS FÍSICOS DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PERTENECIENTES AL PATRIMONIO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2020, CON LA FINALIDAD DE IMPEDIR LA CONCURRENCIA MASIVA DE PERSONAS EN UN SOLO LUGAR, COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, CAUSANTE DE COVID-19 Y CONFORME A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA FASE III DE LA CONTINGENCIA SANITARIA NACIONAL, LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL Y DE LA JORNADA NACIONAL DE SANA DISTANCIA, CONSIDERANDO QUE DICHO INVENTARIO SE REALIZARÁ EN CUANTO EL COLOR DEL SEMÁFORO CORRESPONDIENTE ASIGNADO A ESTE MUNICIPIO LO PERMITA.

EN USO DE LA PALABRA, EL C. JAVIER GARCÍA POLO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYÓ A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO RECABARA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

Handwritten notes and signatures on the right margin:
- Top: *del Banco Jalisco*
- Middle: *Ortega*
- Bottom: *Emz. J. P. H.*
- Far right: *FAUSTA MARTÍNEZ MARTÍNEZ*



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POLOTITLÁN 2019-2021**



EN USO DE LA VOZ, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO COMENTA: QUE UNA VEZ QUE SE HA DADO A CONOCER LA PROPUESTA, SOLICITA RESPETUOSAMENTE SI ESTÁN DE ACUERDO EN APROBAR EL ACUERDO EMITIDO POR EL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN SU SEXTA SESIÓN ORDINARIA, RELATIVO A LA SUSPENSIÓN Y APLAZAMIENTO DE LOS LEVANTAMIENTOS FÍSICOS DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, PERTENECIENTE AL PATRIMONIO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2020, SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, RESULTANDO **11 VOTOS A FAVOR**; Y QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL PUNTO LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, REGISTRÁNDOSE **0 VOTOS EN CONTRA Y 1 ABSTENCIÓN** DE LA C. FAUSTA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, DÉCIMA REGIDORA.

INFORMANDO LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 27, 29 PRIMER PÁRRAFO Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, POR **MAYORÍA** DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO SE APRUEBA Y EXPIDEN LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS:

PRIMERO: SE APRUEBA EL ACUERDO EMITIDO POR EL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN SU SEXTA SESIÓN ORDINARIA, RELATIVO A LA SUSPENSIÓN Y APLAZAMIENTO DE LOS LEVANTAMIENTOS FÍSICOS DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, PERTENECIENTE AL PATRIMONIO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2020. CONSIDERANDO QUE DICHO INVENTARIO SE REALIZARÁ EN CUANTO EL COLOR DEL SEMÁFORO CORRESPONDIENTE ASIGNADO A ESTE MUNICIPIO LO PERMITA.

SEGUNDO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRA EN VIGOR APARTIR DEL DIA DE SU APROBACION.

TERCERO: SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO".

PUNTO V

APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ELEGIR CINCO INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL, QUE DESIGNARÁN AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN, CONSTITUIDA POR TRES INTEGRANTES DE ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL O EN SU CASO PERSONAS CON CONOCIMIENTOS EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DE LOS PUNTOS DE LA ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. JAVIER GARCÍA POLO, MANIFESTÓ: EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD QUE REALIZA LA CONTADORA ANA KAREN MONDRAGÓN VELÁZQUEZ, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, ME PERMITO INFORMAR A USTEDES QUE, COMO ES DE SU CONOCIMIENTO, LA CORRUPCIÓN CRECE AÑO CON AÑO Y SE HA POSICIONADO COMO UNA DE LAS PRINCIPALES PREOCUPACIONES, INCLUSO POR ENCIMA DE LA POBREZA.

DURANTE LOS ÚLTIMOS VEINTE AÑOS HEMOS SIDO TESTIGOS DEL INCREMENTO EN LA EXHIBICIÓN DE CASOS, DESFALCOS AL ERARIO, SOBORNOS, PAGOS IRREGULARES, CONFLICTO DE INTERESES, DESVÍO DE RECURSOS, TRÁFICO DE INFLUENCIAS, LICITACIONES AMAÑADAS O FACTURAS CON SOBREPRECIO, SON

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large yellow circle and the name Fausta Martínez.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POLOTITLÁN 2019-2021



SÓLO ALGUNAS DE LAS CONDUCTAS QUE SE DEBEN DE TENER COMO PRIORIDAD SU ERRADICACIÓN.

ANTE ESTE CONTEXTO, EL DÍA 27 DE MAYO DE 2015 SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DECRETO DONDE SE REFORMA EL ARTÍCULO 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN EL SENTIDO QUE SE ESTABLECE EL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN, ASÍ MISMO, EN EL TRANSITORIO CUARTO SE ESTABLECE QUE LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS DEBERÍAN EXPEDIR LAS LEYES Y REALIZAR LAS ADECUACIONES NORMATIVAS NECESARIAS RELACIONADAS CON EL ALUDIDO SISTEMA NACIONAL.

EL DÍA 18 DE JULIO DE 2016, SE PUBLICAN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN: LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN, LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y LA LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA FEDERACIÓN.

ASÍ MISMO SE REFORMARON: EL CÓDIGO PENAL FEDERAL, LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

A NIVEL ESTATAL, EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2017, SE PUBLICÓ EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, EL DECRETO 207, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, Y SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

EL DÍA 30 DE MAYO DE 2017, SE PUBLICÓ EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, LA CUAL EN SU ARTÍCULO OCTAVO TRANSITORIO SEÑALA QUE, DENTRO DE LOS NOVENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA ENTRADA EN VIGOR DEL DECRETO ANTES SEÑALADO, LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DEBERÁN DESIGNAR A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL, QUE DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 72 DE LA LEY ANTES CITADA INDICA:

I. EL AYUNTAMIENTO CONSTITUIRÁ UNA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL, INTEGRADA POR CINCO MEXIQUENSES POR UN PERIODO DE DIECIOCHO MESES, DE LA SIGUIENTE MANERA:

A) CONVOCARÁ A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN DEL MUNICIPIO PARA PROPONER CANDIDATOS A FIN DE CONFORMAR LA COMISIÓN DE REFERENCIA, PARA LO CUAL DEBERÁN ENVIAR LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL PERFIL SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA, EN UN PLAZO NO MAYOR A QUINCE DÍAS HÁBILES PARA SELECCIONAR A TRES INTEGRANTES, BASÁNDOSE EN LOS ELEMENTOS DECISORIOS QUE SE HAYAN PLASMADO EN LA CONVOCATORIA, TOMANDO EN CUENTA QUE SE HAYAN DESTACADO POR SU CONTRIBUCIÓN EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

B) CONVOCARÁ A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O EN SU CASO, PERSONAS CON CONOCIMIENTOS EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN PARA SELECCIONAR A DOS INTEGRANTES, EN LOS MISMOS TÉRMINOS DEL INCISO ANTERIOR.

EL CARGO DE MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL SERÁ HONORARIO.

QUIENES FUNJAN COMO INTEGRANTES NO PODRÁN SER DESIGNADOS COMO INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL.

CABE DESTACAR QUE LOS SISTEMAS MUNICIPALES ANTICORRUPCIÓN, SON LA INSTANCIA DE COORDINACIÓN Y COADYUVANCIA CON EL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, QUE CONCURRENTEMENTE TENDRÁ POR OBJETO

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large yellow circle and the name 'Francisco Martínez'.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POLOTITLÁN 2019-2021



ESTABLECER PRINCIPIOS, BASES GENERALES, POLÍTICAS PÚBLICAS, ACCIONES Y PROCEDIMIENTOS EN LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y SANCIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS, ACTOS Y HECHOS DE CORRUPCIÓN, ASÍ COMO COADYUVAR CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LA FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE RECURSOS PÚBLICOS EN EL ÁMBITO MUNICIPAL.

EL ESTADO DE MÉXICO ES LA ÚNICA ENTIDAD FEDERATIVA QUE OBLIGA A CADA UNO DE SUS 125 MUNICIPIOS A CONTAR CON UN SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN.

CADA SISTEMA MUNICIPAL ESTARÁ INTEGRADO POR:

- UN COMITÉ COORDINADOR MUNICIPAL.
- UN COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

A SU VEZ, EL COMITÉ COORDINADOR MUNICIPAL SE INTEGRARÁ POR:

- I. EL TITULAR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL.
- II. EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL MUNICIPIO.
- III. UN REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL, QUIEN LO PRESIDIRÁ.

EN ESTE CONTEXTO Y CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL SE PONE A SU CONSIDERACIÓN LA SIGUIENTE CONVOCATORIA:

EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 61, 62 FRACCIÓN II, 68, 69, 71, 72, 73, 75 Y TRANSITORIO OCTAVO DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

CONVOCA

A las Instituciones de Educación y de Investigación, a que propongan tres candidatos y a las Asociaciones de la Sociedad Civil especializadas en materia de Fiscalización, de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, a que propongan dos candidatos a efecto de integrar la Comisión de Selección Municipal que nombrará al Comité de Participación Ciudadana Municipal del Sistema Municipal Anticorrupción del municipio de Polotitlán, de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA: Para dar cumplimiento a lo dispuesto el artículo 72 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, a fin de constituir la Comisión de Selección Municipal los candidatos deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser ciudadano mexicano, con una residencia dentro del Estado de México efectiva de tres años anteriores a la fecha de designación y estar en pleno goce de sus derechos políticos y civiles;
- b) Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito, que amerite pena corporal de más de un año de prisión; incluyendo robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama en el concepto público, cualquiera que haya sido la pena.
- c) Contar con credencial para votar vigente con fotografía;

SEGUNDA: La Comisión Edilicia Transitoria encargada de la integración de la Comisión de Selección Municipal del Sistema Municipal de anticorrupción, será la encargada de recibir las propuestas de candidatos a ocupar alguno de los cinco cargos para integrar la Comisión Selección Municipal que designará al Comité de Participación Ciudadana Municipal del Sistema Municipal Anticorrupción del municipio de Polotitlán, Estado de México, y para dar cumplimiento a la Base Primera de este documento, las instituciones y organizaciones tendrán que presentar sus propuestas

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including a large circular stamp and vertical text.]



a más tardar 16 días hábiles después de publicada esta convocatoria. Las propuestas deberán de acompañarse, por duplicado, de la siguiente documentación:

1. Curriculum Vitae con fotografía, en el que se precise la fecha de su nacimiento, los datos generales y número telefónico de la candidata o candidato; y que contenga de manera detallada.
2. Copias simples del acta de nacimiento certificada y credencial con fotografía para votar, por ambos lados. Estos documentos deberán ser presentados en original para su cotejo.
3. Carta firmada por la candidata o candidato propuesto, en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, así como una exposición breve de su propuesta sobre la metodología para elegir al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción del municipio de Polotitlán y una descripción de las razones que justifican su idoneidad para el cargo (original).
4. Carta firmada bajo protesta de decir verdad en la que manifieste no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; incluyendo robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama en el concepto público, cualquiera que haya sido la pena (original).
5. Carta firmada bajo protesta de decir verdad, en que manifieste que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos civiles o políticos (original).
6. Carta firmada bajo protesta de decir verdad en que manifieste que: "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar alguno de los cinco cargos para integrar la Comisión de Selección Municipal que designará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción del municipio de Polotitlán (original).
7. Documentos que respalden que ha destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción (original). Dichos documentos deberán estar firmados en su margen derecho; y en los casos de las cartas bajo protesta de decir verdad, además deberán contar con firma autógrafa del candidato. Los originales, podrán ser requeridos en cualquier momento del proceso por la Junta de Coordinación Política, para realizar el cotejo de los mismos con las copias exhibidas.

TERCERA: La documentación a la que se refiere la Base anterior, se presentará en el Palacio Municipal del Municipio de Polotitlán, en las oficinas de la Contraloría Municipal, ubicada en Portal Hidalgo número 7, Colonia Centro Polotitlán Estado de México, 22 de Julio de 2020 al 11 de agosto de 2020, en un horario de las 10:00 a las 13:00 horas.

CUARTA: Agotada la etapa de recepción, la Comisión Edilicia Transitoria encargada de la integración de la Comisión de Selección Municipal del Sistema Municipal de anticorrupción, verificará que los documentos recibidos acrediten los requisitos a que se refiere la Base Segunda de la presente Convocatoria y, dentro de los tres días hábiles siguientes, remitirá al Cabildo aquellos que mediante acuerdo sean validados. La falta de alguno de los documentos requeridos o su presentación, fuera del tiempo y forma establecidos, será motivo suficiente para no validarse.

QUINTA: El listado descrito en el resolutivo anterior, de candidatos para formar parte de la Comisión de Selección Municipal que nombrará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción del municipio de Polotitlán Estado de México, será publicado en la Gaceta Municipal y en la página electrónica del Ayuntamiento.

SEXTA: La Comisión Edilicia Transitoria encargada de la integración de la Comisión de Selección Municipal del Sistema Municipal de anticorrupción, en su caso, el Cabildo, acordarán el formato y los horarios de las comparecencias, en su caso, de las personas propuestas, las cuales serán públicas.

SÉPTIMA: La Comisión Edilicia Transitoria encargada de la integración de la Comisión de Selección Municipal del Sistema Municipal de anticorrupción, o en su caso, el Cabildo, harán el análisis de las



propuestas y presentarán el listado de los candidatos idóneos al Cabildo a más tardar el 18 de agosto de 2020. Dicho listado no será vinculatorio en la decisión que tome el Cabildo.

OCTAVA: La Comisión Edilicia Transitoria encargada de la integración de la Comisión de Selección Municipal del Sistema Municipal de anticorrupción, remitirá el listado que acuerde, al Presidente Municipal para su presentación ante Cabildo para su aprobación y en su caso realizar los nombramientos correspondientes.

NOVENA: Publíquese la presente Convocatoria en la "Gaceta Municipal" y en la página electrónica del H. Ayuntamiento, a partir de la fecha de su aprobación 21 de julio de 2020 y hasta el día 11 de agosto de 2020, así como en al menos dos diarios de circulación municipal durante los dos días posteriores a su aprobación.

DÉCIMA: Los casos no previstos en la Convocatoria serán resueltos por el Cabildo.

Dado en el Palacio Municipal del municipio de Polotitlán, Estado de México, a los 21 días del mes de julio del año dos mil veinte.

EN USO DE LA PALABRA, EL C. JAVIER GARCÍA POLO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYÓ A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO RECABARA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

EN USO DE LA VOZ, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO COMENTA: QUE UNA VEZ QUE SE HA DADO A CONOCER LA PROPUESTA, SOLICITA RESPETUOSAMENTE SI ESTÁN DE ACUERDO EN APROBAR Y PUBLICAR LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ELEGIR CINCO INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL, QUE DESIGNARÁN AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN, CONSTITUIDA POR TRES INTEGRANTES DE ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL O EN SU CASO PERSONAS CON CONOCIMIENTOS EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN, SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, RESULTANDO **9 VOTOS A FAVOR**; Y QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL PUNTO LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, REGISTRANDOSE **3 VOTOS EN CONTRA** DE LA LIC. SILVIA POMPA SÁNCHEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, C. QUIEN MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: EN LO QUE REFIERE A LA APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA ELEGIR 5 INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL QUE DESIGNARAN AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN LE INFORMA QUE MEDIANTE DECRETO NÚMERO 207 DE LA H. "LIX" LEGISLATURA DEL ESTADO DEL ESTADO DE MÉXICO, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DE GOBIERNO" EL TREINTA DE MAYO DEL 2017 SE EXPIDIÓ LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; NORMA JURÍDICA DE ORDEN PÚBLICO Y DE OBSERVANCIA GENERAL EN TODO EL TERRITORIO DEL ESTADO DE MÉXICO QUE TIENE POR OBJETO ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN ENTRE EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS ANTICORRUPCIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN, PARA QUE LAS AUTORIDADES COMPETENTES PREVENGAN, INVESTIGUEN Y SANCIONES LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS Y LOS HECHOS DE CORRUPCIÓN. EXPONGO Y SOLICITO; QUE NO SE HA DADO EL CUMPLIMIENTO A DICHO DECRETO, EN ESTA ADMINISTRACIÓN 2019-2021 YA QUE DESDE EL AÑO PASADO EN LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE DÍA 2 DE AGOSTO DEL 2019 EN EL PUNTO NO. 4 DEL ORDEN DEL DÍA SE TOCÓ EL MISMO ASUNTO QUE SE VIERTE, EL CUAL CONSIDERO QUE EXISTE UN DESFASE DE TIEMPOS Y SOBRE TODO SE EMITIÓ UNA CONVOCATORIA, SERÍA IMPORTANTE CUAL FUE EL SEGUIMIENTO LEGAL YA QUE AHORA SE PRETENDE NUEVAMENTE VOLVER A INICIAR EL



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POLOTITLÁN 2019-2021



410

PROCEDIMIENTO. C. LAURA GUADALUPE LEDESMA MEJÍA, SÉPTIMA REGIDORA Y C. FAUSTA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, DÉCIMA REGIDORA.

INFORMANDO LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 27, 29 PRIMER PÁRRAFO Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, POR **MAYORÍA** DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO SE APRUEBA Y EXPIDEN LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS:

PRIMERO: SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ELEGIR CINCO INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL, QUE DESIGNARÁN AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN, CONSTITUIDA POR TRES INTEGRANTES DE ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL O EN SU CASO PERSONAS CON CONOCIMIENTOS EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

SEGUNDO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRA EN VIGOR APARTIR DEL DIA DE SU APROBACION.

TERCERO: SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO".

PUNTO VI

PROPUESTA, DICUSION Y APROBACIÓN DEL RECURSO DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) DEL EJERCICIO FISCAL 2020 A EJECUTARSE EN ESTE MUNICIPIO.

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DE LOS PUNTOS DE LA ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. JAVIER GARCÍA POLO, MANIFESTÓ: EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD QUE REALIZA EL ARQUITECTO NOEL ALBERTO GONZÁLEZ BRAVO, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO, ME PERMITO INFORMAR A USTEDES QUE LOS RECURSOS DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) TIENEN COMO FINALIDAD FORTALECER LA INVERSIÓN PÚBLICA EN LOS MUNICIPIOS PARA CONTRIBUIR SUSTANCIALMENTE AL DESARROLLO REGIONAL.

EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO NÚMERO 20, SECCIÓN SEGUNDA, DE FECHA 31 DE ENERO DE 2020, SE PUBLICÓ EL ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS FÓRMULAS Y VARIABLES UTILIZADAS PARA DETERMINAR EL MONTO CORRESPONDIENTE A CADA MUNICIPIO DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, ASIGNANDO AL MUNICIPIO DE POLOTITLÁN UN MONTO DE \$16,375,391.91 (DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 91/100 M.N.)


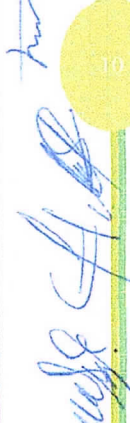
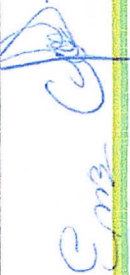
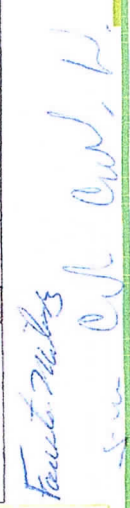
POR LO ANTERIOR, PONGO A SU CONSIDERACIÓN LAS OBRAS Y ACCIONES A EJECUTAR CON DICHS RECURSOS, QUE SE DISTRIBUYEN DE LA SIGUIENTE MANERA:

Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including a large blue signature and a yellow circular stamp.

ANEXO DEL OFICIO NO. PMP/122/2020
"PROPUESTA DE OBRAS Y ACCIONES FEFOM 2020"
DEL MUNICIPIO DE POLOTITLÁN

28 de Abril de 2020

No. del Proyecto	Denominación del Proyecto	Localidad (es)	Meta		Breve descripción	Total de Recursos (pesos)
			Total a realizar	Unidad de Medida		
Total de Recursos Fefom 2020						\$16,375,391.91
Recursos etiquetados 50%						\$8,187,695.95
1 Iluminación municipal						\$0.00
1.1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	\$0.00
2 Seguridad						\$1,070,295.62
2.1	Construcción de Barda Perimetral en Edificio de Seguridad Pública Municipal en Cabecera Municipal	Polotitlán de la Ilustración	40	MI	Consistente en excavación por medios mecánicos para cimientos de mampostería de piedra de la región, cadena de desplante, columnas y castillos de concreto hecho en obra, muro de block de concreto mediano de 13x20x40cms, cadena de cerramiento.	\$70,295.62
2.2	Construcción de techumbre para Vehículos (Patrullas) de Seguridad Pública Municipal en Cabecera Municipal	Polotitlán de la Ilustración	225	M2	Columna en estructura, suministro y montaje de forma cargadora, suministro, montaje de largueros, suministro e instalación de lámina galvateja o similar, cal. 26, para evitar que el parque vehicular de sufra Daños	\$1,000,000.00
3 Protección Civil						\$1,637,539.19
3.1	Construcción de Techumbre para Ambulancias y Vehículos de Protección Civil en Cabecera Municipal	Polotitlán de la Ilustración	225	M2	Columna en estructura, suministro y montaje de forma cargadora, suministro, montaje de largueros, suministro e instalación de lámina galvateja o similar, cal. 26, para evitar que el parque vehicular de protección Civil sufra Daños	\$400,000.00
3.2	Rehabilitación y Ampliación de las Instalaciones de Protección Civil en Cabecera Municipal	Polotitlán de la Ilustración	100	M2	Rehabilitación de oficinas actuales y construcción de área para la atención al público en general.	\$1,237,539.19
4 Proyectos de inversión						\$4,693,842.34
4.1	Rehabilitación de Calle Abasolo con Concreto Hidráulico y Líneas de Agua Potable entre las calles Manzanares y Guerrero, en Cabecera Municipal	Polotitlán de la Ilustración	1680	M2	Rehabilitación de pavimento con concreto hidráulico de 15 cms de espesor, estampado, líneas de agua potable, demolición y construcción de banquetas y guarniciones	\$3,043,842.34
4.2	Pavimentación con concreto hidráulico en Calle Guerrero entre las calles Abasolo y Zaragoza, en Cabecera Municipal	Polotitlán de la Ilustración	478.45	M2	Rehabilitación de pavimento con concreto hidráulico de 15 cms. De espesor, estampado, demolición y construcción de banquetas y guarnición.	\$1,650,000.00
5 Acciones para el desarrollo						\$786,018.81
5.1	Rehabilitación de Líneas de Luz en la Esc Primaria Cuauhtémoc con C.C.T. 15DPR0163J, en San Agustín el Cuervo	San Agustín el Cuervo	300	MI	Consistente en la Rehabilitación de las líneas de red eléctrica con cable del n° 12, bajada eléctrica, enchufes, apagadores	\$101,695.95
5.2	Construcción de Techumbre Primaria Gabriel Ramos Millán con C.C.T. 15EPR2884B, en el Gavillero de la Trinidad	El Gavillero de la Trinidad	225	M2	Columna en estructura, suministro y montaje de forma cargadora, suministro, montaje de largueros, suministro e instalación de lámina galvateja o similar, cal. 26	\$500,000.00
5.3	Construcción de Línea de Drenaje en la comunidad de Celayita	Celayita	200	MI	Instalación de tubería de PEAD corrugado pared interior lisa de 15", pozos de visita	\$184,322.86
6 Recursos no etiquetados 50%						\$8,187,695.95
6.1	Construcción de Techumbre en Escuela Secundaria OF. N° 80 "Lic. Andrés Molina Enríquez" con C.C.T. 15EES0176F, en Cabecera Municipal	Cabecera Municipal	425	M2	Columna en estructura, suministro y montaje de forma cargadora, suministro, montaje de largueros, suministro e instalación de lámina galvateja o similar, cal. 26	\$1,050,000.00

6.2	Construcción de Techumbre en Escuela Secundaria Técnica N° 177 "Jaime Torres Bodet" con C.C.T. 15EES0878X, en Celayita	Celayita	425	M2	Columna en estructura, suministro y montaje de forma cargadora, suministro, montaje de largueros, suministro e instalación de lámina galvateja o similar, cal. 26	\$1,050,000.00
6.3	Construcción de Techumbre en Cancha de Usos Múltiples de Cerro Gordo	Cerro Gordo	425	M2	Columna en estructura, suministro y montaje de forma cargadora, suministro, montaje de largueros, suministro e instalación de lámina galvateja o similar, cal. 26	\$1,050,000.00
6.4	Construcción de Techumbre para Cancha de Usos Múltiples en Encinillas	Encinillas	425	M2	Columna en estructura, suministro y montaje de forma cargadora, suministro, montaje de largueros, suministro e instalación de lámina galvateja o similar, cal. 26	\$1,050,000.00
6.5	Construcción de Techumbre en Escuela Primaria Cuauhtémoc, con C.C.T. 15DPR0163J, en San Agustín el Cuervo	San Agustín el Cuervo	360	M2	Columna en estructura, suministro y montaje de forma cargadora, suministro, montaje de largueros, suministro e instalación de lámina galvateja o similar, cal. 26	\$950,000.00
6.6	Rehabilitación de Línea de Agua Potable en Pozo los Gavilanes, El Álamo	El Álamo	3500	ML	Instalación de Tubería de PVC de 6" para el suministro de agua potable	\$1,151,695.95
6.7	Adquisición de Retroexcavadora en Polotitlán	Polotitlán de la Ilustración	1	Pza	Adquisición de máquina retroexcavadora marca JBC para realizar trabajos de la administración	\$996,000.00
6.8	Pago de Pasivos (CFE), ejercicio Fiscal 2018, en Polotitlán	Polotitlán de la Ilustración	1	Pza	Pago de Adeudos de ejercicios anteriores (2018) a Comisión Federal de Electricidad	\$555,213.00
6.9	Pago de Pasivos (ISR) ejercicio Fiscal 2019, en Polotitlán	Polotitlán de la Ilustración	1	Pza	Pago de Adeudos de ejercicios anteriores (2019) ISR	\$344,787.00

EN USO DE LA PALABRA, EL C. JAVIER GARCÍA POLO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYÓ A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO RECABARA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

EN USO DE LA VOZ, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO COMENTA: QUE UNA VEZ QUE SE HA DADO A CONOCER LA PROPUESTA, SOLICITA RESPETUOSAMENTE SI ESTÁN DE ACUERDO EN APROBAR LA DISTRIBUCIÓN DEL RECURSO DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) DEL EJERCICIO FISCAL 2020 A EJECUTARSE EN ESTE MUNICIPIO EN LAS OBRAS Y ACCIONES ANTES CITADAS, SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, RESULTANDO **9 VOTOS A FAVOR**; Y QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL PUNTO LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, REGISTRÁNDOSE **2 VOTOS EN CONTRA** DE LA LIC. SILVIA POMPA SÁNCHEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, MANIFESTANDO QUE VOTA EN CONTRA PORQUE DESCONOCE SI LAS OBRAS SE ENCUENTRAN PRESUPUESTADAS EN EL PROGRAMA ANUAL DE OBRA 2020, SI SE REALIZÓ EL DICTAMEN DE RECONDUCCION, SI SE HICIERON LAS TRASFERENCIAS Y SI ESTÁN ALINEADAS AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL. Y C. FAUSTA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, DÉCIMA REGIDORA, MANIFESTANDO QUE VOTA EN CONTRA POR DESCONOCIMIENTO DEL RECURSO, Y **1 ABSTENCIÓN** DE LA C. LAURA GUADALUPE LEDESMA MEJÍA, SÉPTIMA REGIDORA.

INFORMANDO LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 27, 29 PRIMER PÁRRAFO Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, POR **MAYORÍA** DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO SE APRUEBA Y EXPIDEN LOS SIGUIENTES:



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POLOTITLÁN 2019-2021



ACUERDOS:

PRIMERO: SE APRUEBA LA DISTRIBUCIÓN DEL RECURSO DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) DEL EJERCICIO FISCAL 2020 A EJECUTARSE EN ESTE MUNICIPIO, EN LAS OBRAS Y ACCIONES ANTERIORMENTE DESCRITAS.

SEGUNDO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRA EN VIGOR APARTIR DEL DIA DE SU APROBACION.

TERCERO: SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO".

PUNTO VII

PROPUESTA, DICUSION Y APROBACIÓN AL PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD) DEL EJERCICIO FISCAL 2020 A EJECUTARSE EN ESTE MUNICIPIO.

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DE LOS PUNTOS DE LA ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. JAVIER GARCÍA POLO, MANIFESTÓ: EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD QUE REALIZA EL ARQUITECTO NOEL ALBERTO GONZÁLEZ BRAVO, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO, ME PERMITO INFORMAR A USTEDES QUE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD) TIENEN COMO FINALIDAD FOMENTAR EL DESARROLLO Y DISMINUIR LA POBREZA, PROCURAR LA SEGURIDAD ECONÓMICA, PÚBLICA Y SOCIAL EN EL ESTADO DE MÉXICO, CABE MENCIONAR QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTE LE FUERON ASIGNADOS AL MUNICIPIO DE POLOTITLÁN RECURSOS POR \$6,000,000.00 (SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)

POR LO ANTERIOR, PONGO A SU CONSIDERACIÓN LAS OBRAS Y ACCIONES A EJECUTAR CON DICHS RECURSOS, QUE SE DISTRIBUYEN DE LA SIGUIENTE MANERA:

CALENDARIZACION PAD 2020			
OBRAS PAD 2020			
NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	Nº DE OBRA	PPTO INTERNO
APOYO ECONOMICO PARA EL MUNICIPIO DE POLOTITLAN, ESTADO DE MEXICO" PARA LA OBRA: "PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO CALLE PROL. ALLENDE Y SOR JUANA INES DE LA CRUZ"	CABECERA MUNICIPAL (CALLE SOR JUANA)	117061	\$2,000,000.00
APOYO ECONOMICO PARA EL MUNICIPIO DE POLOTITLAN, ESTADO DE MEXICO (ACCION NUEVA) POLOTITLAN, TODO EL MUNICIPIO, PARA LA OBRA: "PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO CALLE ABASOLO"	CABECERA MUNICIPAL (CALL ABASOLO)	117061	\$4,000,000.00

EN USO DE LA PALABRA, EL C. JAVIER GARCÍA POLO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYÓ A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO RECABARA

Handwritten signatures and notes on the right margin, including a large blue scribble and a green vertical line.

EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

EN USO DE LA VOZ, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO COMENTA: QUE UNA VEZ QUE SE HA DADO A CONOCER LA PROPUESTA, SOLICITA RESPETUOSAMENTE SI ESTÁN DE ACUERDO EN APROBAR EL PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD) DEL EJERCICIO FISCAL 2020 A EJECUTARSE EN ESTE MUNICIPIO, EN LAS OBRAS Y ACCIONES ANTERIORMENTE DESCRITAS, SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, RESULTANDO **9 VOTOS A FAVOR**; Y QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL PUNTO LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, REGISTRANDOSE **1 VOTO EN CONTRA** DE LA C. FAUSTA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, DÉCIMA REGIDORA Y **2 ABSTENCIONES** DE LA LIC. SILVIA POMPA SÁNCHEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, MANIFESTANDO QUE DESCONOCE SI EL RECURSO ESTÁ PRESUPUESTADO Y SE ABSTIENE HASTA EN TANTO NO SE REALICE LA RECONDUCCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS Y DE LA C. LAURA GUADALUPE LEDESMA MEJÍA, SÉPTIMA REGIDORA.

INFORMANDO LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 27, 29 PRIMER PÁRRAFO Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, POR **MAYORÍA** DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO SE APRUEBA Y EXPIDEN LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS:

PRIMERO: SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD) DEL EJERCICIO FISCAL 2020 A EJECUTARSE EN ESTE MUNICIPIO, EN LAS OBRAS Y ACCIONES ANTERIORMENTE DESCRITAS.

SEGUNDO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRA EN VIGOR APARTIR DEL DIA DE SU APROBACION.

TERCERO: SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO".

PUNTO VIII CLAUSURA

EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO MANIFESTÓ: SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DE ESTE CABILDO, LES INFORMO QUE HAN SIDO SUSTANCIADOS TODOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN.

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS **TRECE HORAS CON VEINTIDÓS MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE**, DECLARO FORMALMENTE **CLAUSURADA LA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, FIRMANDO DE CONFORMIDAD, AL MARGEN Y AL CALCE, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ASÍ LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, **C. JAVIER GARCIA POLO**, HACIENDO QUE LOS PRESENTES ACUERDOS SE PUBLIQUEN, SE EJECUTEN, SE PROMULGUEN Y SE CUMPLAN.

DADO EN EL "SALÓN PRESIDENTES", RECINTO OFICIAL PARA CELEBRAR LAS SESIONES DE CABILDOS DEL PALACIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, EL DÍA VEINTIUNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

[Firma]
C. JAVIER GARCÍA POLO
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

[Firma]
LIC. SILVIA POMPA SÁNCHEZ
 SÍNDICO MUNICIPAL

[Firma]
**C. JUAN CARLOS CARRILLO
HERNÁNDEZ**
 PRIMER REGIDOR

[Firma]
C. MA. ELENA MAQUEDA SERRANO
 SEGUNDO REGIDOR

[Firma]
**C. LEONARDO DANIEL HERNÁNDEZ
ANAYA**
 TERCER REGIDOR

[Firma]
C. AHIDÉ GUADALUPE GARCÍA LIZARDE
 CUARTO REGIDOR

[Firma]
C. JOSÉ JAZMANI RESÉNDIZ LUGO
 QUINTO REGIDOR

[Firma]
C. OLIVIA RESÉNDIZ ESTRADA
 SEXTO REGIDOR

[Firma]
**C. LAURA GUADALUPE LEDESMA
MEJÍA**
 SÉPTIMO REGIDOR

[Firma]
C. ABEL ALVARADO HERRERA
 OCTAVO REGIDOR

[Firma]
C. JOEL BRAVO SANTOS
 NOVENO REGIDOR

[Firma]
C. FAUSTA MARTÍNEZ MARTÍNEZ
 DECIMO REGIDOR

DOY FE

[Firma]
ING. XILONEN CHAVERO CRUZ
 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



ESTA HOJA FORMA PARTE DE LA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTIUNO DE JULIO DEL DOS MIL VEINTE.

La que suscribe ING. XILONEN CHAVERO CRUZ, Secretaria del Ayuntamiento de Polotitlán, Estado de México y en uso de las facultades que le confiere la Fracción X Artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México Vigente.

C E R T I F I C O

Que el presente documento que consta de 14 Fojas, escritas por cada una de sus caras son copia fiel del expediente que tengo a la vista y que obra en poder del archivo de la Secretaria del Ayuntamiento del Municipio de Polotitlán Estado de México.-----

Se expide el presente en Polotitlán de la Ilustración Estado de México a los veintisiete días del mes de agosto del año 2020.-

ATENTAMENTE


ING. XILONEN CHAVERO CRUZ
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

